



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Unidad de Transparencia

CM/UT/0707/2024

La Paz, B.C.S, a 14 de agosto del 2024

Asunto: Contestación a la solicitud de Información

Con folio: 030077624000369

C. DIANA MOCTEZUMA
Solicitante
PRESENTE.-

En referencia a su solicitud de acceso a la información con Folio **030077624000369**, tramitada ante la Plataforma Nacional de Transparencia, en fecha 15 de julio de 2024, por medio de la cual solicita la información siguiente:

"Solicito, por favor, copia digital del documento que contenga el nombre, así como sus permisos correspondientes, de las empresas que estuvieron extrayendo material del cerro conocido como "La Piedrera" ubicada en la colonia Ampliación Rinconada Lázaro Cárdenas en la calle sin nombre ubicada paralela a la calle Ayuntamiento, con el código postal 23038 en La Paz, Baja California Sur." (Sic.)

A ese respecto, me permito informarle que en análisis de la información solicitada, se advierte que la misma no forma parte de las facultades de este H. Ayuntamiento de La Paz, toda vez que no se encuentra dentro del ámbito de las atribuciones que nos fueron conferidas como sujeto obligado, así como de las Dependencias Municipales que lo conforman, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur y el Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur; en consecuencia, es información que no fue generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión concerniente con su petición; motivo por el cual este H. Ayuntamiento de La Paz es INCOMPETENTE para conocer respecto de lo solicitado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9, 15, 131 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, interpretados a contrario sensu.

Por motivo de lo anterior, permito poner de su conocimiento que la Dependencia competente para atender la presente solicitud de información, le corresponde como sujetos obligados a la **Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)** y al **Gobierno del Estado de Baja California Sur**.

Sin otro particular, reciba la seguridad de mi atenta consideración y respeto.

ATENTAMENTE


LIC. LILÍ MARLENNE SALAZAR SALAZAR
JEFA DE DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ.

C.c.p.- Archivo